

ACTA NÚMERO 18
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se registró la presencia de treinta y un diputadas y diputados a través del sistema electrónico, y del diputado José Alfonso Borja Pimentel en la modalidad a distancia. Se registró la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar, justificada por la presidencia en virtud del oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporaron a la sesión de manera presencial durante el desahogo de los puntos uno, cuatro y cinco del orden del día, respectivamente. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veintiséis minutos del diecisiete de febrero de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica, sin discusión, con treinta y tres votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria celebradas el quince de febrero del año en curso. En los mismos términos, con treinta y tres votos a favor se aprobaron las actas de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

Toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el quince de febrero del año en curso, se aprobaron las designaciones de la ciudadana licenciada Ruth Alejandra Yáñez Trejo y del ciudadano licenciado Carlos Israel Gómez Martínez como Magistrada Supernumeraria y Magistrado



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la presidencia informó que se encontraban en disponibilidad de acudir al salón de sesiones a rendir la protesta, por lo que resultaba oportuno llamarles. Con ese motivo, se designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Justicia, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al salón de sesiones a las personas referidas. Una vez lo cual, la presidencia tomó la protesta a los profesionistas; asimismo, pidió a la comisión de protocolo acompañarlos a abandonar el salón de sesiones cuando lo estimaran pertinente. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento treinta y nueve del Código Penal del Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y siete y ciento diecisiete y adiciona el artículo trescientos veintiocho Bis al Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos setenta y ocho y noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Hecho lo cual, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y el artículo treinta y ocho de la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- se turnó la parte correspondiente a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género lo relativo a la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

dieciséis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ambas para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforma el séptimo párrafo de la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres, y el tercer párrafo de la fracción sexta del artículo noventa y cinco, y se adicionan los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción sexta del artículo noventa y cinco, recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, mediante la cual se reforman los artículos ochenta y cuatro, ochenta y seis y ochenta y siete y se derogan el artículo ochenta y siete-A y la fracción tercera del artículo cuatrocientos veinticinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio la bienvenida a las ciudadanas y ciudadanos de la *Central de Abastos* de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. De igual forma lo hizo con las ciudadanas y ciudadanos del municipio de León, Guanajuato, invitados por la diputada Dessire Angel Rocha. - - - - -

El diputado David Martínez Mendizábal, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por él y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se adicionan las fracciones séptima y octava, recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo ciento veintinueve, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo, se deroga la fracción quinta del artículo ocho y las fracciones cuarta y séptima del artículo ciento veinticuatro de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- se turnó la parte correspondiente a la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y se turnó a la Comisión de Justicia lo relativo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ambas para su estudio y dictamen. -----

La diputada Dessire Angel Rocha dio lectura, a solicitud de la presidencia, a la exposición de motivos de su iniciativa de Ley de Gobierno Digital para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Una vez lo cual se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque dio lectura, a petición de la presidencia, a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Asistencia a Víctimas de Coaching Coercitivo, Sectas y Líderes Grupales o Unipersonales que Ejercen Persuasión y Abusos en el Estado de Guanajuato, y de reforma al artículo doscientos trece del Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida su lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la iniciativa de Ley, con fundamento en el artículo ciento once -fracción décima novena-, y a la Comisión de Justicia lo relativo al Código Penal del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ambas para su estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa mediante la cual se derogan la fracción novena del artículo ciento cincuenta y tres y la fracción segunda del artículo quinientos tres del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las auditorías practicadas a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por las administraciones municipales de Comonfort, San Francisco del Rincón y San José Iturbide, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil veinte. Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Martha Edith Moreno Valencia, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a Jorge Enrique Hernández Meza, titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de implementar en todas las instituciones educativas la utilización de uniformes escolares neutros,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para que las niñas y adolescentes mujeres tengan la oportunidad de elegir entre el uso de pantalón o falda. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que lleve a cabo a la brevedad posible una auditoría financiera integral al municipio de Guanajuato, que incluya todas las partidas no revisadas en auditorías previas, en cuya planeación se considere la verificación de posibles conflictos de interés, que deberá incluir al menos, la verificación del apego a la legalidad de la adjudicación y contratación de bienes y servicios que corresponda, así como el cumplimiento de las cláusulas contractuales de los mismos, privilegiando las inspecciones físicas para validar la inspección documental, en los casos que sea viable hacerlo, por los ejercicios fiscales de dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno y concomitante a dos mil veintidós. Concluida la lectura, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, para que en el ámbito de sus facultades y alcances competenciales, atienda a la brevedad el planteamiento de los comerciantes del *Mercado Agropecuario Siglo XXI* y manifestó que en atención a lo solicitado por la proponente con respecto al trámite de la misma, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como al diputado que se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputada y diputados integrantes de los Grupos y Representación Parlamentarios de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a los titulares del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera para que establezcan las medidas preventivas y correctivas;



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

como autoridades protectoras de los derechos en materia de datos personales y de contribuyentes, ante los hechos acontecidos el once de febrero en palacio nacional en los que se violentaron derechos humanos de personas determinadas, que los medios de comunicación dieron cuenta; formulando además una propuesta de modificación. Una vez lo cual, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo con la modificación propuesta por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, registrándose la participación de los diputados Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra, Alejandro Arias Ávila para hablar a favor y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar en contra. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia rectificó hechos de quien le antecedió en el uso de la voz, misma que durante su intervención no aceptó una interpelación del diputado Ernesto Millán Soberanes; el que además formuló una moción a la presidencia a efecto de que la oradora se ciñera a los hechos a rectificar. Concluidas las intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veinticinco votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los titulares del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria y de la Unidad de Inteligencia Financiera, para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del veinte al treinta y nueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta y cinco al treinta y nueve del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y cuatro votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que a través del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Instituto de Educafin se implemente un programa para apoyar la regularización de los niños diezcatorce que atiende el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Enrique Alba Martínez y Raúl Humberto Márquez Albo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de exhortar al Patronato de la Universidad de Guanajuato y al Consejo General Universitario, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de reducir en su totalidad los aranceles de inscripción a todos los programas académicos de nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Cuarta Legislatura para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; para que en la definición y expedición de las leyes secundarias derivadas del decreto por el que reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, en su contenido, cumpla el mandato constitucional de hacer que el derecho a la educación sea la piedra angular de la nueva escuela mexicana y en esta se privilegie el interés superior de niñas, niños y adolescentes a una educación de excelencia, con equidad e inclusiva, asimismo que se garantice de manera irrestricta el respeto a los derechos que históricamente han adquirido los maestros de México, asegurándoles certeza laboral y haciendo realidad su derecho a recibir formación, capacitación y actualización de manera gratuita. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a adoptar acciones afirmativas al interior de la estructura orgánica de la administración pública estatal y paraestatal a fin de incorporar de manera inmediata el principio constitucional de paridad en los nombramientos de titularidad y cargos directivos hasta alcanzar de forma progresiva la participación plena de las mujeres en los espacios de decisión, e informarlas a esta representación social a la brevedad. Se registraron las intervenciones de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena y Dessire Angel Rocha para hablar a favor. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y cinco votos a favor. Las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia y el diputado David Martínez Mendizábal razonaron su voto. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla retiró la solicitud para razonar su voto. El diputado Armando Rangel Hernández realizó una moción a la presidencia a efecto de normar *la práctica parlamentaria del razonamiento de voto*, refiriendo que se estaba realizando una mala práctica de ese mecanismo, la diputada presidenta manifestó que se tomaba en cuenta el comentario. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los titulares de los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un artículo ciento cincuenta b al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo trescientos cincuenta y seis - a del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción segunda del artículo trescientos cuarenta y dos -a del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que se sigan impulsando medidas en pro de las personas con discapacidad como generar entornos, servicios y trámites accesibles. Se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para hablar a favor. Concluida la participación, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintinueve votos a favor. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, por las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y la diputada presidenta del Congreso del Estado, a efecto de reformar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y la creación de la Ley de Seguridad Privada para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Martín López Camacho para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintiocho votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de protección civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a las y los titulares de los *DIF* municipales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables, para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma. No se registraron participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintiocho votos a favor y la abstención del diputado José Alfonso Borja Pimentel. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar un artículo ocho ter a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a personas adultas mayores. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y un votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado en la parte correspondiente a personas adultas mayores. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas: la primera, formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de derogar el inciso b de la fracción primera del artículo treinta y tres de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, y la segunda, suscrita por el ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo siete de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de que se autorizara la contratación de uno o varios financiamientos para destinarlos al proyecto de inversión pública productiva denominado *renovación y modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato*. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud referida en el dictamen aprobado; así también se ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, a efecto de que se le autorizara otorgar en garantía las participaciones que le correspondan al Municipio para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al régimen obligatorio del seguro social a los trabajadores al servicio de dicho Municipio. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la solicitud referida en el dictamen aprobado; así también se ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, para su conocimiento. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometieron a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del treinta y cinco al treinta y nueve del orden del día, relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 5. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones por lo que se recabó votación nominal resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veinticinco votos a favor y ocho votos en contra, a excepción del dictamen contenido en el punto treinta y ocho del orden del día, donde se computaron veinticuatro votos a favor, ocho en contra y la abstención del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, justificando los motivos de la misma. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de los diputados Alejandro Arias Ávila, con el tema *circunstancias con la realidad*; Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, con el tema *la 4T es libertad y democracia*; y, David Martínez Mendizábal, con el tema *acuerdo*. -

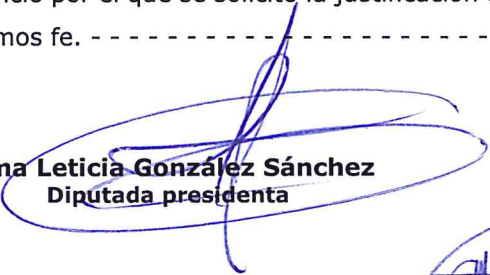
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; así también informó de la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar, justificada por la presidencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con veintidós minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Así como, el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Yulma Rocha Aguilar. Damos fe. - - - - -


Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta


Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada secretaria


Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada prosecretaria en funciones de secretaria


Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada vicepresidenta

Guanajuato, Gto., a 17 de febrero 2022

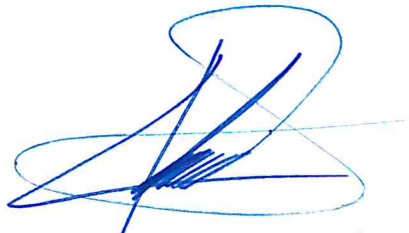
Diputada Irma Leticia González Sánchez
Presidenta del H. Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 25, párrafo primero y artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *comunico a usted la inasistencia* de la **Diputada Yulma Rocha Aguilar** a la Sesión de Mesa Directiva y Sesión Ordinaria programadas para el día de hoy 17 de febrero del presente año, lo anterior por motivos de salud.

Solicitándole atentamente le sea justificada su inasistencia.

Agradeciéndole la gentileza de su atención, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Dip. Alejandro Arias Ávila
Coordinador de Diputados del Grupo
Parlamentario del PRI

